



N°:OC/2021/016

### CDE/B/2021-016

Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 29 de marzo de 2021	
Razón Social:	SUAREZ PADILLA IBETH	
Representante Legal	IBETH SUAREZ PADILLA	
Dirección:	CALLE CAYUBABA N°3127	
Teléfono(s)/Fax:	4427821	Celular: 70372413
Email:	lbeth_suarez_12@hotmail.com	

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-016, mediante Nota de Adjudicación del 17 de marzo de 2021, en mi calidad de **Secretaria Municipal de Secretaria de Salud**, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

#### A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS,
1	TACHOS GRANDES CON RUEDAS	FIEZA	60	410,00	24.600,00

#### B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de

El plazo de entrega de los bienes fungibles es de 15 días calendario computables a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Entrega: Lugar de

Los bienes fungibles serán entregados en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, calle Colombia

Entrega: Nº 115 esquina Av. Ayacucho.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien fungible solicitado y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, se realizara un pago único en cheque a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tai efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de lev.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.

## CDE/B/2021-016

Extinción de la Orden de Comora: Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.



# C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

	Para cumptim	iento de la presen	te Orden de Compra	a, forman parte de	el mismo los s	iguientes documentos:
--	--------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------	-----------------------

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.		Propuesta Adjudicada
	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.		Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.		Garantias, cuando corresponda.
Ø	Otros:  RUPE – CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS A IMPUESTOS NACIONALES. CEDULA DE IDENTIL OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.	AFP – CE DAD-FUN	RTIFICACION DE INSCRIPCION DE IDAEMPRESA-INF. DE EVALUACION Y

### D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento. suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

### REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

**ELABORADO POR:** 

LIC. CRISTHIAN SALE UREY FLORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

DRA, GIOVANA L. COLODRO **NAVARRO** 

DE SECRETAPIA DE SALUID

3535575 Or.